REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

N_ Que aprueba los estatutos y reconoce la personería jurídica de la sociedad Anónima "Compañía de Tierras la Hispano-Paraguaya Limitada".

ASUNCION, Setiembre 17 de 1910.

Vista la solicitud presentada por el Señor Amancio Insauralde en representación de la sociedad anónima "Compañía de Tierras La Hispano-Paraguaya Limitada",

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA: N°178

1° Aprobar los estatutos y reconocer la personería jurídica de la mencionada sociedad anónima " Compañía de Tierras la Hispano Paraguaya Limitada".

2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gondra

Adolfo Riquelme